



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



RESOLUCIÓN No. 183
(25 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CERRADA No. 003 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO, ADECUACIONES DE URBANISMO Y PAISAJIMO EN LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS BUGRE, PIJUGUAYAL, LAS PALMITAS, BERASTEGUI, MIMBRES, EL SIGLO Y PUNTA DE YÁNEZ PERTENECIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”

La Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA**, en uso de sus facultades constitucionales, conferidas por el artículo 315 numeral 1, 3, 9 y las legales conferidas por la Ley 100 de 1993 y 139 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que, corresponde a la Gerente, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Nacional, debidamente facultada para contratar por parte de la Junta Directiva de la E.S.E., en virtud del Acuerdo de Junta Directiva No. 013 del 27 de diciembre de 2019, Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO, y en su condición de ordenador del gasto, lo cual la habilita para celebrar contratos en nombre de la **E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO**.

Que, en virtud de la naturaleza del contrato, la cuantía del proceso y que no procede la contratación directa, la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO, aplicó el **PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA CERRADA**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva No. 013 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución No. 321 del 27 de diciembre de 2019 que establecieron, especialmente en los procedimientos para la selección del contratista, la modalidad de convocatoria cerrada.

Que, a través de la Convocatoria Cerrada No. 003, con fecha de apertura del siete (07) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se presentaron, dentro del término estipulado en el cronograma del proceso, tres (03) propuestas para realizar el MANTENIMIENTO, ADECUACIONES DE URBANISMO Y PAISAJIMO EN LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS BUGRE, PIJUGUAYAL, LAS PALMITAS, BERASTEGUI, MIMBRES, EL SIGLO Y PUNTA DE YÁNEZ PERTENECIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Que, al finalizar el término señalado en el cronograma de la convocatoria para la presentación de las ofertas, se recibieron tres (03), cuyos proponentes fueron los siguientes: **F.C. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, con N.I.T. 901267166 – 9; **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.038.056 de Ciénaga de Oro; y **JÁZMIN ALBERTINA SÁNCHEZ MORELO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.063.144.873 de Lórica, Córdoba.

Que, mediante acta de fecha del día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo, por parte del Comité Evaluador de la **E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO**, la diligencia de APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, obteniendo como resultado de la evaluación de la empresa **F.C. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, con N.I.T. 901267166 – 9, un puntaje total de 1.000 puntos de 1000 puntos posibles, de conformidad con lo dispuesto en la metodología de la evaluación de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Que, en virtud de lo previo, el Comité Evaluador aconsejó adjudicar la presente convocatoria a la empresa **F.C. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, con N.I.T. 901267166 – 9, representada legalmente por **PAULA ANDREA CASTAÑO AVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.068.668.324 de Ciénaga de Oro, Córdoba.

Que, como quiera que el proceso de la Convocatoria Cerrada se surtió conforme a las normas vigentes en el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, la Gerencia acoge las recomendaciones del Comité Evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Contrato de Obra, dentro del Proceso de Convocatoria Cerrada No. 003 con fecha de apertura del siete (07) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), cuyo objeto es: *“MANTENIMIENTO, ADECUACIONES DE URBANISMO Y PAISAJISMO EN LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS BUGRE, PIJUGUAYAL, LAS PALMITAS, BERASTEGUI, MIMBRES, EL SIGLO Y PUNTA DE YÁNEZ PERTENECIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”*, en los términos y condiciones establecidos en la parte considerativa de la presente resolución, a la empresa proponente **F.C. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, con N.I.T. 901267166 – 9, representada legalmente por **PAULA ANDREA CASTAÑO AVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.068.668.324 de Ciénaga de Oro, Córdoba, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUETA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$453.255.187) MCTE.**, incluidos todos los impuestos y gastos a que haya lugar, de acuerdo a los precios ofrecidos por el proponente.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión a la empresa **F.C. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, con N.I.T. 901267166 – 9, representada legalmente por **PAULA ANDREA CASTAÑO AVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.068.668.324 de Ciénaga de Oro, Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y, contra ella, no procede recurso alguno.

Dada en Ciénaga de Oro, Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

ANDREA ISABEL CEBALLOS TERÁN

Gerente de la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro

Proyecto/Aprobó H.S.C.M.